



# EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.  
San Sebastián, N.º Extraordinario. Enero 1988.  
**Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras**

• <b>Julio Caro Baroja.</b> "Releyendo textos sobre libre albedrío y la libertad" .....	17
• <b>Antonio Beristain.</b> "Relaciones entre los privados de libertad y el mundo exterior. (El voluntariado)" .....	29
• <b>Javier Asiain Ayala.</b> "Las transferencias penitenciarias" .....	43
• <b>Iñaki Goikoetxea.</b> "Las transferencias penitenciarias" .....	47
• <b>Félix Maraña.</b> "Para una información fluyente e influyente de lo jurídico-penal en los medios de comunicación" .....	53
• <b>Heriberto Asencio Cantisan.</b> "La intervención judicial en la fase ejecutiva de la pena" .....	57
• <b>Joaquín Giménez García.</b> "El juez y la cárcel" .....	67
• <b>Marino Iracheta Iribarren.</b> "Judicatura y privación de libertad" .....	81
• <b>Elías Neuman.</b> "El preso víctima del sistema penal" .....	93
• <b>J. L. de la Cuesta Arzamendi.</b> "Presente y futuro de las Instituciones Penitenciarias Españolas" .....	115
• <b>Borja Mapelli.</b> "Los establecimientos de máxima seguridad en la Legislación Penit." .....	129
• <b>Luis Garrido Guzmán.</b> "Régimen penitenciario e instituciones de máxima seguridad" .....	145
• <b>Enrique Ruiz Vadillo.</b> "El futuro inmediato del Derecho Penal. Los principios básicos sobre los que debe asentarse. Las penas privativas de libertad" .....	157
• <b>Enrique Echeburua Odriozola y Paz de Corral Gargallo.</b> "El tratamiento psicológico en las Instituciones Penitenciarias" .....	179
• <b>Francisco Bueno Arús.</b> "Naturaleza, contenido y eficacia jurídica de la Asistencia Social" .....	191
• <b>Angel Fernández Maestu.</b> "Tratamiento y asistencia social" .....	203
• <b>L. Fernando Rey Huidobro.</b> "Tratamiento y asistencia social penitenciaria" .....	209
• <b>Federico Tajadura.</b> "Tratamiento y asistencia social" .....	221
• <b>Enrique Ruiz Vadillo.</b> "Palabras pronunciadas en el Acto de Clausura" .....	227
• <b>Juan Ramón Guevara Saleta.</b> "Discurso de Clausura" .....	231

## DISCURSO DE CLAUSURA

Juan Ramón GUEVARA SALETA

*Consejero de Presidencia, Justicia y Desarrollo  
Autonómico del Gobierno Vasco*

En esta breve intervención, quiero ante todo, hacer una doble felicitación:

En primer lugar a quienes durante estos 3 días han participado en las Jornadas que hoy concluyen, ofreciendo al debate y a la reflexión, puntos de vista, ideas, diagnósticos, etc... en una temática tan compleja como la penitenciaria.

Y, también quiero felicitar, felicitarnos a todos, por la organización de las primeras Jornadas Vasco-Navarras, porque gracias a ellas, nos acercamos a un conocimiento más profundo de una problemática difícil y en ocasiones incómoda. Porque el tratamiento de las cuestiones suscitadas se ha hecho comprendiendo el problema penitenciario en su globalidad. Y, también, hay que decirlo, porque a partir de ahora nuestro compromiso, nuestra voluntad de dar una justa solución a los problemas abordados, se hace más firme y más vivo.

Dicho esto, y situando mis palabras en el terreno de la reflexión en alta voz, he de decir que comparto plenamente el principio elemental y palmario de que la prevención es la única vía apta para dar solución o cuando menos mejorar la, desde luego, insatisfactoria situación penitenciaria actual.

Para ello, es preciso actuar decididamente sobre los elementos de la realidad social, de la convivencia, de la educación, del trabajo, de la vida familiar y social en general, que sabemos positivamente, pueden generar situaciones traumáticas y antisociales, que conducen al apartamiento de la comunidad a quienes las protagonizan. El acceso a la cultura, a una vivienda digna, a unas condiciones de trabajo justas, un nivel económico de prestaciones sociales, sanitarias, etc... a través de políticas multisectoriales, e integradoras, son, ciertamente, las llaves de una sociedad más justa.

Sin embargo, no tenemos más remedio que aceptar, aunque esto no nos satisfaga, que aquellas conductas son harto frecuentes, que existen cárceles, prisiones, centros penitenciarios, ... personas que no disponen de su libertad plenamente, que tienen problemas de todo tipo, y que se supone se encuentran allí, no sólo para proteger a la sociedad, sino también para, mediante su reeducación, reintegrarlos otra vez al seno de aquélla, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, por más que la realidad lo desmienta. Por tanto, si no asumimos nuestra cuota de responsabilidad política y ética, habremos fracasado, y perderemos la legitimidad en la que decimos ampararnos.

Así pues, teniendo bien claro, que la pena no debe tener un carácter vindicativo, humillador, de castigo, sino reeducador, personalizador, podremos diseñar una corecta política penitenciaria.

Dicho ésto, en lo que, sin duda, todos estamos de acuerdo, pero que conviene tener siempre presente, debo inexcusablemente referirme, a la postura del Gobierno en este terreno. En lo que a nosotros respecta, nuestra voluntad ha sido siempre, y sigue siendo, asumir plenamente la responsabilidad que nos atribuye el Estatuto de Gernika. Voluntad, por cierto, que ha respaldado recientemente el Parlamento Vasco, al aprobar hace unos días una Proposición no de Ley en este sentido. Pero, para que esa voluntad pueda plasmarse en algo concreto y perceptible, debe producirse la transferencia pendiente en esta materia, en las condiciones establecidas en el Estatuto, y de tal modo que sea posible el diseño de una verdadera política penitenciaria, cuya ejecución ha de correr a cargo de una Administración Penitenciaria operativa y eficiente.

Sin unos medios, sin unos instrumentos imprescindibles para dar solución a todos y cada uno de los problemas que en estas Jornadas han sido puestos de manifiesto, no es posible ninguna responsabilización. Pues, no se trata sólo de dotar adecuadamente a los Centros existentes, de paliar las deficiencias materiales, de equipamientos, etc..., sino de caminar hacia otra concepción de las mismas. No perdamos de vista el objetivo que antes señalaba: las Cárceles, los Centros Penitenciarios existen y se justifican en cuanto sirven para reeducar y reintegrar a la convivencia en sociedad a quienes en ellas estén. No olvidemos tampoco, que la humanización, resocialización de las prisiones requiere una formación muy cuidada de la función pública penitenciaria, la mayor parte de las veces, ignorada o abandonada, cuando sabemos que su preparación y la disponibilidad de medios suficientes, constituyen una importante garantía de éxito de los propósitos apuntados.

Soy consciente de lo ambicioso del objetivo que perseguimos, sin embargo, no puedo renunciar a intentar configurar una política propia que integre en su plenitud las acciones sectoriales necesarias, una Administración Penitenciaria que sea capaz de ejecutar dicha política en su totalidad. Por eso también, he de insistir, la transferencia en esta materia debe realizarse bien, pues como ya he dicho otras veces, tenemos el derecho y también el deber, por mandato estatutario, de correr el riesgo incluso de equivocarnos.



Ahora bien, por nuestra parte hemos de prepararnos concienzudamente para estar en condiciones de ejercer esta competencia tal y como nos proponemos. Esto requiere lógicamente que continuemos estudiando y diseñando el modelo de Administración Penitenciaria que consideramos más apropiado a nuestras necesidades, que prosigamos una tarea de organización administrativa penitenciaria, dotada de un nivel de descentralización idóneo, que continuemos la labor de articulación de los recursos y actuaciones en políticas sociales de personal, etc...

En tanto culminamos esta labor seguiremos destinando, como venimos haciendo desde hace años, cuantos recursos nos sea posible, a la mejora de las condiciones de vida en los Centros Penitenciarios existentes en la Comunidad Autónoma, tal y como fácilmente puede comprobarse al examinar las partidas presupuestarias consignadas en ejercicios sucesivos, y como bien saben los responsables de aquéllas.

Nuestra vocación, no obstante, es, insisto, asumir plenamente la transferencia que venimos reclamando, para hacer nuestra propia política, y en definitiva cumplir nuestro deber.

Muchas gracias.



Acto de Clausura. De izquierda a derecha: Joaquín Giménez, Antonio Beristain, Juan Ramón Guevara, Manuel Cobo y Enrique Ruiz Vadillo.